

FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.

MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo



DATOS PERSONALES

- Nombre y Apellido
- Domicilio - TE - E mail
- Documento de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4. E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

Identificación, localización y tipo de trabajo
Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

Publicaciones técnicas realizadas
Experiencia en la docencia e investigación

Yo, **MPFIPyS** con D.N.I.:....., de nacionalidad
me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la
función de con la firma/ UTE en
caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VÁLIDOS.

Firma del Profesional

Firma del Representante del Proponente

Lugar y fecha:

ESCRIBANA/TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

BENITO ROGGIO
Unión Transitoria 18

Osvaldo M. De Souza
CVI-CONCESIONARIA MAL S.A.
PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libredinovich
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V

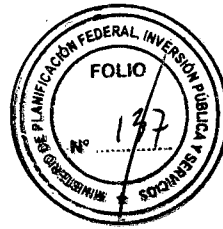
FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES

JISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

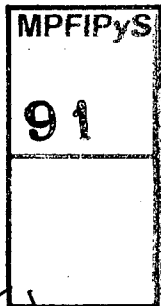
DATOS



Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)

CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
TOTAL					



DR. DEL C. SALETIANA DE FIGUEROA
 ESCRIBANA TITULAR
 III. REGISTRO 526 - CONCORDIA

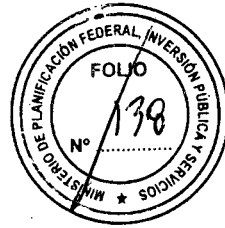
BENITO ROGGIO ESCRIBANO
 Unión Transitoria de Emprendedores

Oswaldo M. De Souza
 CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
 PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libiodze
 Representante Local

ANEXO

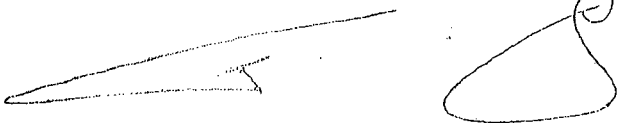
ANEXO V



FORMULARIOS

CORRESPONDIENTES

AL SOBRE "B"



MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

AL DEPTO. BAILETENA DE ARQUELLO
ESCRIBANA TITULAR
III. REGISTRO 526 - CORDOBA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

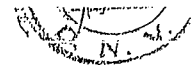
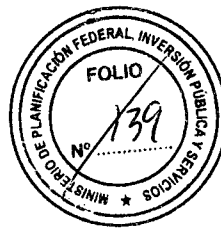
BENITO ROGGIO / E. ...
Unión Transitoria ...

20

Osvaldo M. De Sousa
Cr. Daniel S. Liberti CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
Representante ... PRESIDENTE

ANEXO

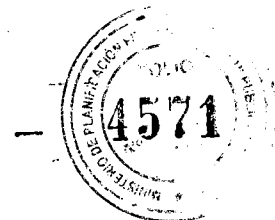
ANEXO V



FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)



Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS
91

M. DEL C. BALETIJA DE...
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 524 - CORDOBA

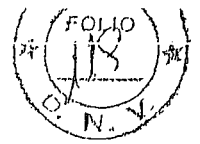
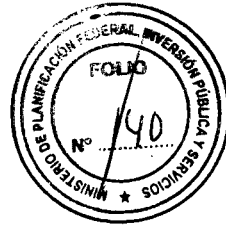
BENITO ROGGO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Libedzievich
Representante Legal

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESSIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO 9

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO



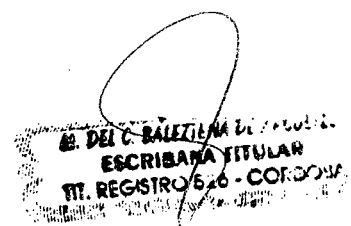
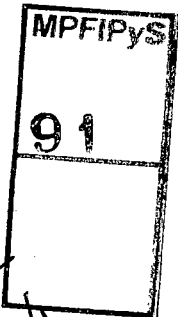
FLUJO TRANSITO PROYECTADO
 INTEGRADO POR:
 POSTULANTE:

AÑO DE CONCESION	VEHICULOS PAGANTES (*)					TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)					
	CATEGORIA					CATEGORIA					
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL
1											
2											
3											
4											
5											
6											

(*) Se deberá calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Econométrico de base para efectuar la proyección.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
 Unión Transitoria de Empresas 22

Osvaldo M. De Sousa
 CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
 PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libied...
 Representante Legal

ANEXO

ANEXO V




FORMULARIO 10

CORREDORES VIALES NACIONALES

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO - MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS
91

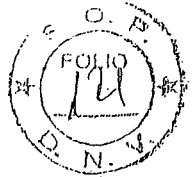

M. DEL C. BALEZENA DE A. KUELL
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas
Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE
Cr. Daniel S. Libiodorovic
Representante Legal

ANEXO V

**FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS
DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ORI)**

**A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____
CORRESPONDIENTE AL AÑO _____**



RUTAS NACIONALES N° _____

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL: _____

POSTULANTE: _____

FECHA: _____

CATEGORÍA SEGÚN DECRETO N° 1295/02: _____

HOJA: _____ de _____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA PARA EL AÑO (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

MPPFPyS
91

EN PESOS: _____

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**M. DEL C. BALETICHA de Delator
ESCRIBANA TITULAR
III. REGISTRO 624 / CORDOBA**

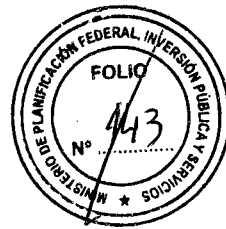
BENITO ROGGIO E I...
Unión Transito...

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
24 PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Lib...
Representante Leg...

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS NUEVAS (O.N.U.)
A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____



RUTA NACIONAL N°: _____ N° DE OBRA: _____ DENOMINACION: _____
 PROGRESIVAS: _____ PRESUPUESTO OFICIAL: _____
 PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____
 POSTULANTE: _____ HOJA: _____ de _____

ÍTEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

MPFIPyS
91

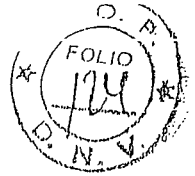
SON PESOS:

DR. DEL C. BALETINA DE...
 ESCRITORIA TITULAR
 III. REGISTRO 826 - CORDOBA

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - OPC
 Unión Transitoria de Empresas
 Osvaldo M. De Sousa
 CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
 25 PRESIDENTE
 Cr. Daniel S. Libiedzievich
 Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



CORREDORES VIALES NACIONALES MODELO DE OFERTA CON CANON

BUENOS AIRES,



SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

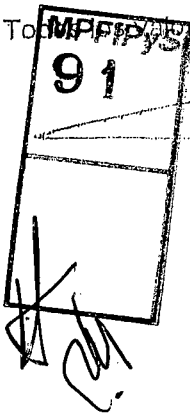
De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

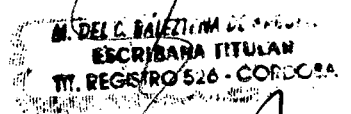
- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual (del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.



.....
Sello y firma del Representante Legal



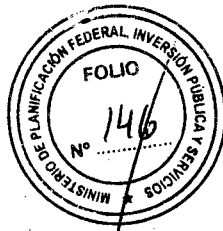
BENITO ROGGIO & HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Oswaldo M. De Souza
PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libardi
Representante

ANEXO

ANEXO V



CORREDORES VIALES NACIONALES MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES NACIONALES"

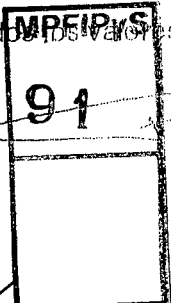
De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

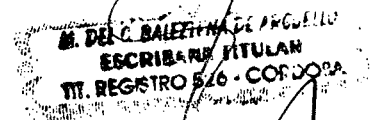
- 1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.



Sello y firma del Representante Legal



BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas GVI CONCESIONARIA VIAL S.A.

Oswaldo M. De Souza
PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libedzki
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDOR VIAL N° 2

MPFIPyS
91



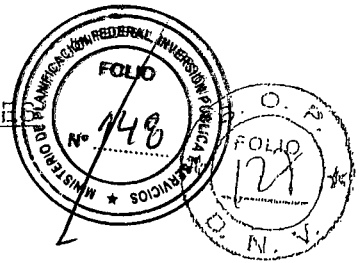
M. DEL G. BALEZ / NA DE ...
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

Oswaldo M. De Sousa
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
Unión Transitoria de Empresas PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libiedziowich
Representante Legal

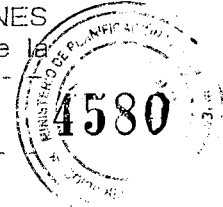
ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 2

Daada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 2.



INTRODUCCIÓN:

1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 2, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
2	5	Carlos Casares (km 316,90)	Empalme RP N° 35 Santa Rosa La Pampa (km 606,65)	289,75
	188	San Nicolás (km 0,00)	Realicó La Pampa (km 479,25)	479,25
Longitud total del Corredor Vial N° 2				769,00

Nota: Podrán incorporarse a la concesión del CORREDOR VIAL N° 2 todos o algunos de los tramos que componen la Iniciativa Privada denominada: "Construcción, Mantenimiento, Administración y Explotación en Concesión de la Autovía Luján - Carlos Casares, RN N° 5 Provincia de Buenos Aires", si eventualmente la concesión actualmente vigente se extinguiera por cualquier motivo. La incorporación del ó los tramos según corresponda, estará sujeta a las condiciones que oportunamente se establezcan.

2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.

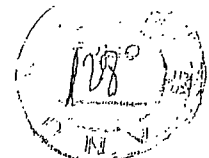
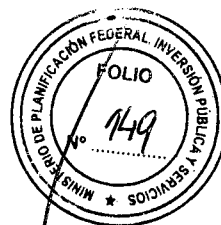
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CP
Unión Transitoria de Empresas CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

M. DEL C. BALEZI JA DE
ESCRIBANA/TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

Cr. Daniel S. Libiedziewich
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de Ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

MPFIPyS 91	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.		Proyecto Obra Nueva: - 400 Km Caminos - 100 m puentes Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 100 m puentes

Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultoría avalados por el competente.

DEL C. BALEZANA DE ARJELLO
 ESCRIBANA TITULAR
 TIT. REGISTRO 516 CORDOBA

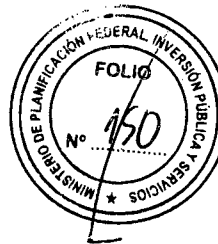
BEAUNTO ROGGIO E HIJOS S.A. - C.P.
 Unión Transitoria de Empresas

Oswaldo M De Sousa
 CONCESIONARIA VIAL S.A
 PRESIDENTE

Cr. Daniel S. Libinofevich
 Representante Legal

ANEXO

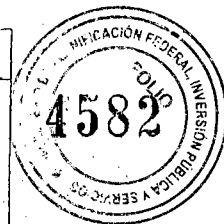
ANEXO V



2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 225.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	\$ 180.000.000.-



(* No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repartición correspondiente.

2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

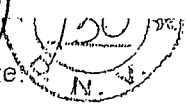
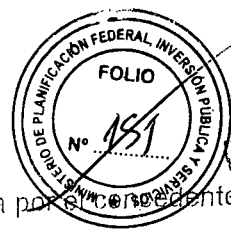
	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

IMPPIPYS
91

M. DEL C. BALDI, LINA D. JOSÉ LO
ESCRIBANA PÚBLICA
TIT. REGISTRO 526 CORDOBA

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - PRESIDENTE
Unión Transitoria de Empresas

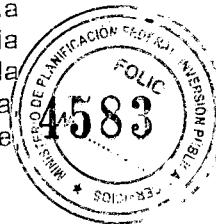
Cr. Daniel S. Urdueza
Representante Legal



a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente.

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada o copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente con la composición accionaria.



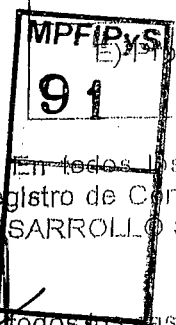
Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.



(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

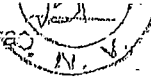
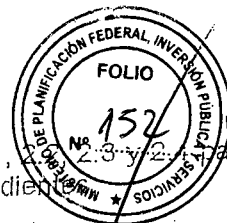
Handwritten signatures and stamps, including one from 'M. DEL C. BAILEY' and another from 'BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.'.

Oswaldo M. De Souza
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BAILEY
ESCRIBANA TITULAR
III. REGISTRO 526 - CORDOBA

ANEXO



El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 correspondientes a cada Corredor. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA, (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.



3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

NOTA: El Patrimonio Neto y todos los Índices serán considerados según las constancias del último balance.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los Índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- CUMPLIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a

Oswaldo M. De Sousa
CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

M. DEL C. BALEZ, MA. DI. ULLER
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

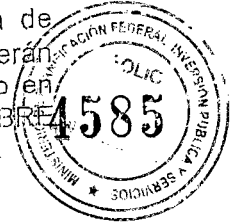
Cr. Daniel S. Libard
Representante Legal

ANEXO



cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.

En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBREPUESTO "A".



CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra).

Osvaldo M. De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

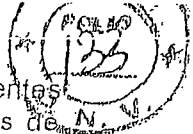
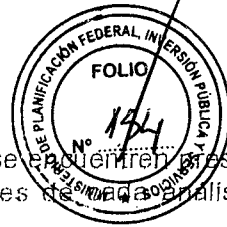
6

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CBU
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALBUENA
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDCBA

Cr. Daniel S. Libertini
Representante Legal

ANEXO



En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentren presentes en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de un análisis de precios.

El monto que colice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de ORI y de las ONU.



1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°..."; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el caso de la subvención no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el periodo de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.

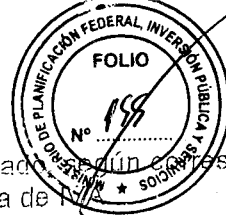
Oswaldo M. De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

M. DEL C. BALBUENA
ESCRIBANA TITULAR
III. REGISTRO 526 - CORDOBA

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - GPC
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Libedziewski
Representante Legal

ANEXO



- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA según corresponda.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo.

4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.
- Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionaran Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.
- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - o Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la formula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - o Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - o Reparaciones y Repuestos: Se expresara como porcentaje de la Amortización.
 - o Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - o Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.



Gastos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).

Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.

• Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.

• IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del Contrato.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las

Oswaldo M. De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
8 PRESIDENTE

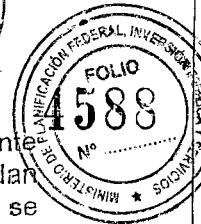
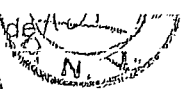
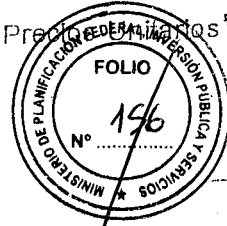
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CUI
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BARRI...
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

Cr. Daniel S. Libiedzinovich
Representante Local

ANEXO

especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios de los ítems del contrato.



5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
 - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.

MPFIPyS
91

• Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.

• Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

Orvaldo De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

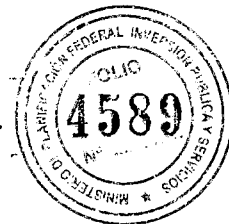
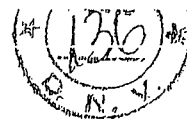
9

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALF. SRADE
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORLCBA

Cr. Daniel S. Libedziovich
Representante Local

ANEXO V



FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"

[Handwritten scribbles]

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Oswaldo M. De Souza
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS
Unión Transitoria de Empresas

ESCRIBANIA
REGISTRO 526 CORDOBA

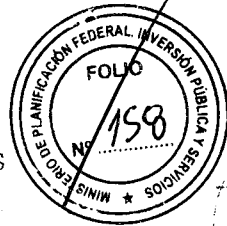
Cr. Daniel S. Libonchick
Representante

ANEXO

FORMULARIO 1a

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

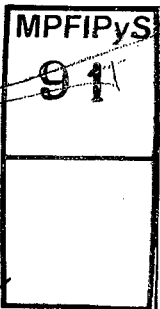
1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)



8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

11

BENITO ROGGIO
Unión Transitoria de Empresas



Cr. Daniel S. Libertovich
Representante

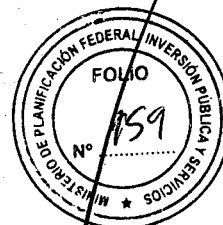
ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 1b

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



Buenos Aires, de de 2010.

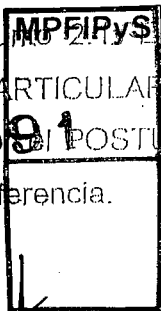
SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

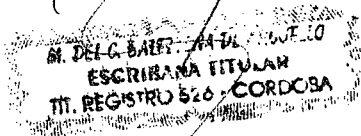
Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2º en servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la
referencia.



Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.

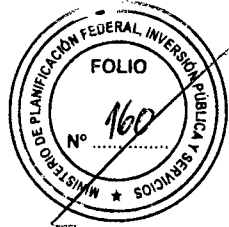
Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

12



BENITO ROGGIO EMPRESAS
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Fibiedziyevich
Representante



FORMULARIO 2

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DENOMINACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Mezcla asfáltica Cantidad (TN) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

A.2. PUENTES

Designación de la obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Longitud Puentes total (m) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

MPFIPyS
91

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

Escritura Pública No 10 BENITO ROCCO L. HERRERA
Unión Transitoria de Empresas
Escribana Titular
TIT. REGISTRO 520 CORCCBA

Cr. Daniel S. Libard...
Representante

ANEXO



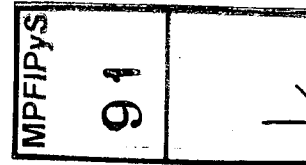
FORMULARIO 3

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

A. REQUISITOS TÉCNICOS

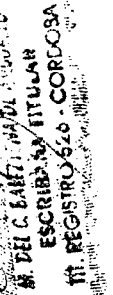
	Denominación de la Empresa	Participación (%)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn)	Longitud Ponderada de puentes (m)
	(a)	(b)	(c)	(d)
1				
2				
3				
4				
5				
	TOTAL			



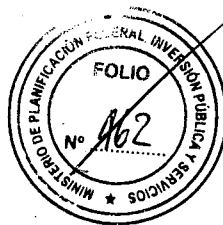
Oswaldo M. Di Saura
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CFC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Libiedzievich



ANEXO



FORMULARIO 4

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS DE LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES POR PEAJE

A. ALTERNATIVA "A"

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud		
						Total (KM)	Ponderada (KM)	
1 (a)	(b)	(c)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e) x (f)	
2								
3								
4								
5								
TOTAL								

B. ALTERNATIVA "B"

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud (KM)	TMDA Promedio (VPD)	TMDA KM	
								Total (VPD KM)	Ponderada (VPD KM)
(a)	(b)	(c)	(c)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)=(g)x(h)	(j)x(f)
TOTAL									

MPFIPYS

91

[Handwritten signature]

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - OSA S.A.
Unión Transitoria de Empresas

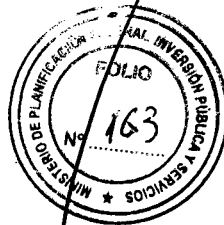
M. DEL C. BAILEY NA DE W.F. LO
ESCRIBANA TITULAR
III. REGISTROS S.S. - CORDOBA

Dr. Daniel S. Libiedzovich
Representante

ANEXO

FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES

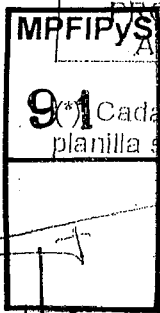


REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.



Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			



Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oswaldo M De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E IRIARTE S.A. S.R.L.
Unión Transitoria de Empresas

16

M. DEL C. BALBUENA DE SUZAR
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 520 - CORDOBA

Dr. Daniel S. Libedzovich

ANEXO

ANEAV

FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.

MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido
Domicilio - TE - E mail
Documento de Identidad
Fecha de nacimiento
Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4. E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

Identificación, localización y tipo de trabajo
Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

Publicaciones técnicas realizadas
Experiencia en la docencia e investigación

Yo, con D.N.I.:....., de nacionalidad
me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la
función de con la firma/ UTE en
caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VÁLIDOS.

Firma del Profesional

Firma del Representante del Proponente

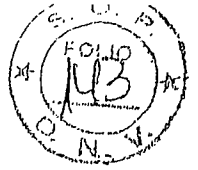
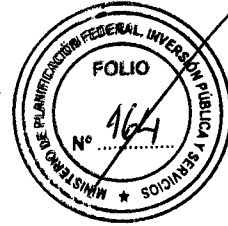
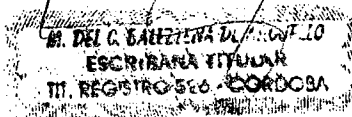
Lugar y fecha:

Oscar M. De Souza
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPQ S.A.
Unión Transitoria de Empresas

17

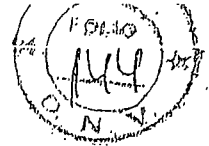
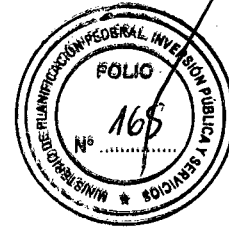
Ct. Daniel S. Libiedzievich



ANEXO

FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS ECONÓMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS



B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					

MPFIPYS
TOTAL
91

8

[Handwritten signature]

DEL C. BALEZENA DE...
ESCRIBANA PÚBLICA
TIT. REGISTRO 560, CORDOBA

[Handwritten signature]
BENITO ROQUE
Unión Inter...

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

18
Cr. Daniel S. Libed...

ANEXO v



FORMULARIOS

CORRESPONDIENTES

AL SOBRE "B"

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

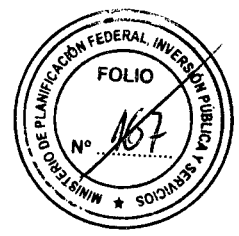
Cevaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - C.I.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALEZENA DE ARQUELO
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

Gr. Daniel S. Libiedzievich
Recepcionante Local

ANEXO



FORMULARIO 8
CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

[Handwritten scribbles and lines]

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

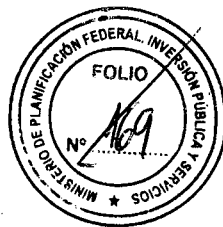
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALEZANA DE RUFFINO
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 516 - CORDOBA

[Handwritten signature]
Sr. Daniel S. Libiedzievich

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO 10

CORREDORES VIALES NACIONALES

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO – MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. DEL C. BALEZ/INA DE FIDUCIARIO
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

[Handwritten signature]

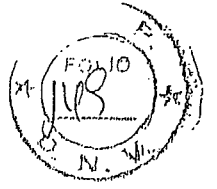
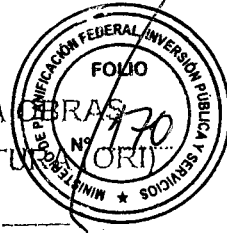
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - SPC. C.
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Libiedzievich
Representante Legal

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

ANEXO

FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS
DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____
CORRESPONDIENTE AL AÑO _____



RUTAS NACIONALES N°:

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL: _____

POSTULANTE:

FECHA: _____

CATEGORÍA SEGÚN DECRETO N° 1295/02:

HOJA: _____ de _____



ÍTEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA PARA EL AÑO (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>MPFIPyS</p> <p>91</p> </div>					
				TOTAL	

SON PESOS:

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPU S.A.
Unión Transitoria de Empresas

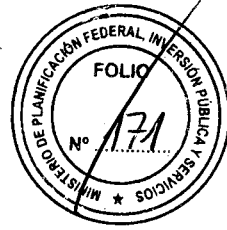
23

DR. DEL C. BALEZ/NA DE SUJELLO
ESCRIBANA UTULAN
II. REGISTRO 526 - CORDOBA

Dr. Daniel S. Libiedziewich
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS NUEVAS (O.N.U.) A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____

RUTA NACIONAL N°: _____ N° DE OBRA: _____ DENOMINACION: _____
 PROGRESIVAS: _____ PRESUPUESTO OFICIAL: _____
 PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____
 POSTULANTE: _____ HOJA: _____ de _____



ÍTEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

MPFIPyS
91
 SON PESOS: _____

[Handwritten signature]

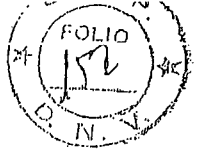
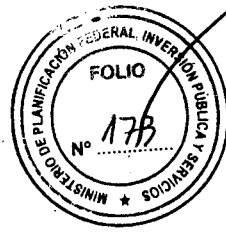
[Handwritten signature]
 Osvaldo M. De Sousa
 CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]
 Sr. DEL C. BALEZINA DE A. BALLELO
 ESCRIBANA LITULAR
 P.O. Box 111111 - 111111

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - U.P.O. 1111
 Unión Transitoria de Empresas
 24
 Sr. Daniel S. Libiedzievich
 Representante Local

ANEXO

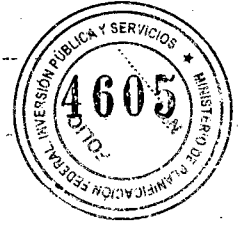
M.V. 177



CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE OFERTA CON CANON

BUENOS AIRES,



SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES NACIONALES"

De nuestra consideración:

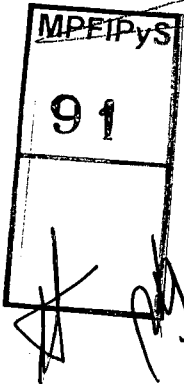
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

.....
Sello y firma del Representante Legal



Oswaldo M. De Souza
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 26
Unión Transitoria de Empresas

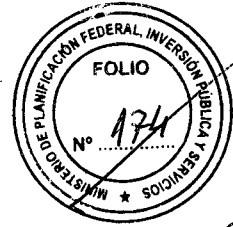
M. DEL C. BALEZGA DE GODOY
ESCRIBANA ITULUAN
III. REGISTRO 526 / CORDOBA

Cr. Daniel S. Libedzuweit
Representante Legal

ANEXO

CORREDORES VIALES NACIONALES MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION

BUENOS AIRES,



SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

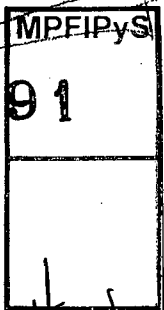
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cofezado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.

.....
Sello y firma del Representante Legal



Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

27

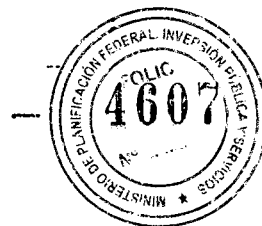
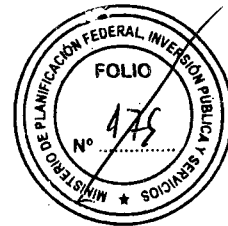
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPO
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALLE...
ESCRIBANA TITULAR
TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

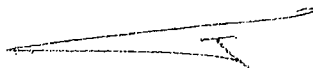
Gr. Daniel S. Libiedziovich
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDOR VIAL N° 7



MPPFIPyS
91

[Handwritten signatures]

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

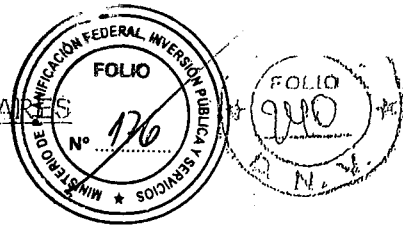
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - GPC
Unión Transitoria de Empresas

Gr. Daniel S. Libladzovich
Representante Legal

MA DELIC. BALIZ. NADA. 10/10/10
ESCR. SAN. TIERRA Y
TIT. REGISTRO 122 - CORCO. 10

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 7

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 7.

INTRODUCCIÓN:



1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
7	34	Limite Santa Fe – Santiago del Estero (Km 398,00)	La Banda Santiago del Estero (Km 725,11)	327,11
	9	Empalme RN N° 64 Santiago del Estero (km 1139,68)	San Miguel de Tucumán (km 1289,00)	149,32
	9	San Miguel de Tucumán (km 1300,00)	Empalme. RN N° 34 Torzallito - Salta (km 1554,89)	254,89
	34	Empalme RN N° 9 Torzallito - Salta (km 1130,00)	Acceso San Pedro Jujuy (km 1196,51)	66,51
Longitud total del Corredor Vial N° 7				797,83

MPFIPyS

91

2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

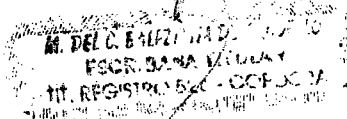
La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.

Oswaldo M. De Souza
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

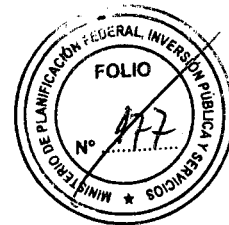
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

1

Gr. Daniel S. Libbertzovitch
Representante Legal



ANEXO V



CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.



2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes
	Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos
	Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m puentes

Oswaldo M. De Sousa
PRESIDENTE
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.

MPPiPyS
91

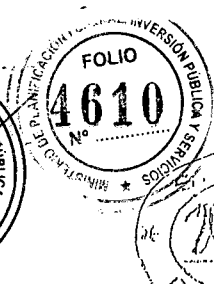
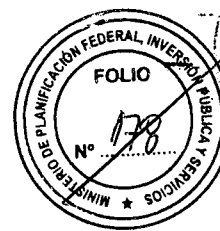
Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultoría avalados por el comitente.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. CALP...
ESCR. BANC. ...
REGISTRO ...

Cr. Daniel S. Libiedzевич
Representante Legal

ANEXO



2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 180.000.000.-

(*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

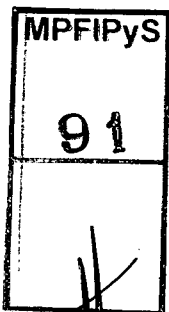
Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repartición correspondiente.

2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000



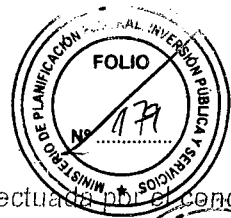
Oswaldo M. De Souza
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. BALEZENA S. J. O.
ESCR. BARRIA L. 1004 E
TIT. REGISTRO 570 - C.C.P. Y C.

Cr. Daniel S. Lipiedzievich
Representante Legal

ANEXO



a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

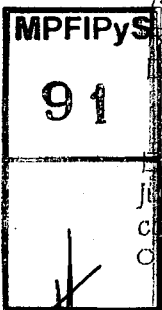
Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.



(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

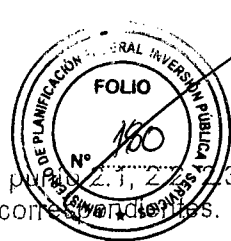
Oswaldo M. de Souza
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. L. ...
ESCR. 3 ...
tit. REGISTRO ...

Cr. Daniel S. Libiedziowich
Representante

ANEXO



El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los Incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.



3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

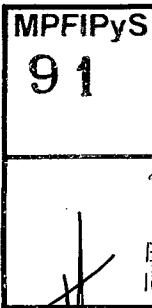
Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).



NOTA: El Patrimonio Neto y los Índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4.- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.

Oswaldo M De Sousa
CVI CONCESSIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

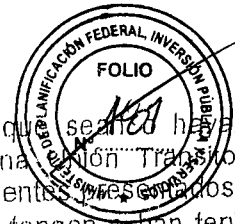
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CP
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel S. Libladzievich
Representante Local

M. DEL...
ESQ. J. J. ...
TIT. REGISTRO ...

ANEXO

En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que se han o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".



Handwritten initials and numbers in the top right corner.

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR



A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

MPFI/MS
91
1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra).

Oswaldo M. De SOUSA
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

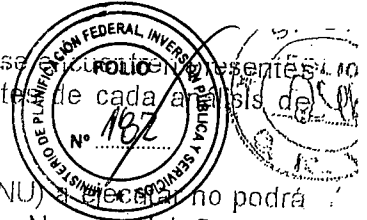
UNION RUGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Gr. Daniel S. Libiedzlevich
Representante Local

M. DELG. VALLE...
ESCRIBANA...
TI. REPUBLICA...
CORREO...

ANEXO

En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se presenten en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de cada análisis de precios.



El monto que cotice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares ORI y de las ONU.



1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°....."; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3. VALOR TOTAL A COTIZAR

El valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el período de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

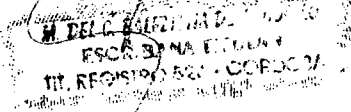
En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.

Oswaldo M. De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO EHIJOS S.A. - CFC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Cr. Daniel B. Libiedzlevich
SECRETARIO



ANEXO

ANEXO V

- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores con el mismo signo.

4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.
- Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionaran Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.
- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - o Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la formula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - o Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - o Reparaciones y Repuestos: Se expresara como porcentaje de la Amortización.
 - o Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - o Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
- Impuestos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
- Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ PORCIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

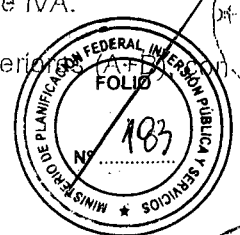
Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del Contrato.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Gr. Daniel S. Libladzievich

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
M. DEL C. B. N. 520 - CORDOBA



Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

ANEXO

especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Pliegos de Bases de los Contratos de este tipo de contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
 - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.

MPFIPyS
91
<i>[Handwritten signature]</i>

• Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.

• Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

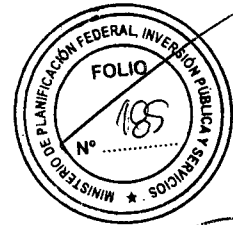
[Handwritten signature]
Osvaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CUBA
Unión Transitoria de Empresas

[Handwritten signature]
Dr. Daniel S. Libedziewich
Representante Legal

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"

MPFIPyS
91

REGISTRO 528 - COFESCA

Osvaldo M. De Sousa
CVI CONCESSIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - C.F.U. S.A.
Unión Transitoria de Empresas

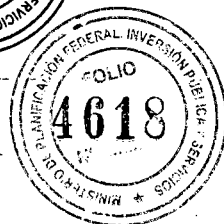
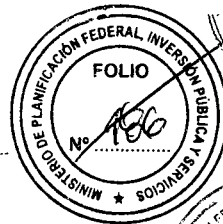
Cr. Daniel S. Libiedzlevich
Representante

ANEXO

FORMULARIO

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

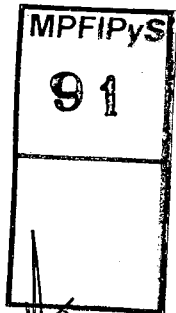
1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

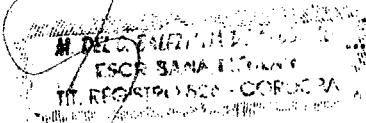
Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)



Oswaldo M De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CFC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Dr. Daniel S. I. Iliedziavich
Representante Legal



ANEXO

CORREDORES VIALES NACIONALES REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



Buenos Aires, de

de 2010

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.

MPFIPyS referencia.
91

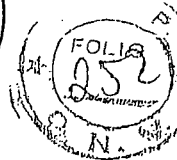
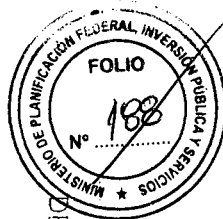
Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

12

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Unión Transitoria de Empresas

.....
Dr. Daniel S. Libiedzievich
Representante Legal

M. DEL C. ENGEN. M. D. ...
ESCR. 3º P. A. 117044
TIT. REGISTRO 526 - CORREDA



FORMULARIO 2

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DENOMINACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Mezcla asfáltica Cantidad (TN) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

A.2. PUENTES

Designación de la obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Longitud Puentes Total (m) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

Oswaldo M. De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

Dr. Daniel S. Libler...

M. DEL...
ESC. 37NA...
TIT. REG. 100.520...
[Handwritten signature]

ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES



B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			

(*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.

MPFIPyS
91

Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

M. DEL C. CAJEN...
ESCA...
17. REG...

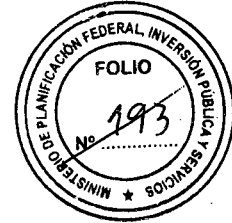
Dr. Daniel B. Liblerzlevich
Abogado Legal

ANEXO

ANEXO

FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

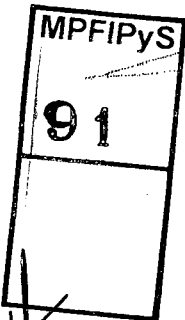
B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa (a)	Activo Total (\$) (b)	Pasivo Total (\$) (c)	Activo Corriente (\$) (d)	Pasivo Corriente (\$) (e)	Patrimonio Neto (\$) (f)
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa (a)	Participación en el consorcio (%) (b)	Solvencia Total (c)	Liquidez Corriente Total (d)	Solvencia Ponderada (e)	Liquidez Ponderada (f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					



[Handwritten signature]

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

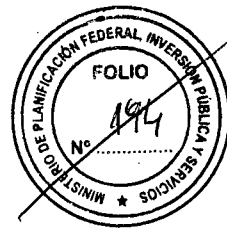
Oswaldo M. De Sousa
CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.
PRESIDENTE

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
Unión Transitoria de Empresas

W. DEL'S BALZANI
ESCR. SANTA FÉ
REGISTRO 528 - C.P.F. 22

Cr. Daniel S. Libiedzlevich

ANEXO V



FORMULARIOS

CORRESPONDIENTES

AL SOBRE "B"

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

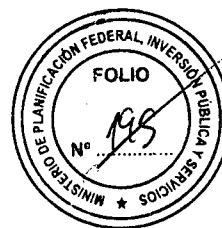
[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature]

M. DEL G. BALDI...
ESCR 37 NA...
TIT. REGISTRO 523 - COFOP...

Oswaldo De Sousa
CVI CONCESIONARIA VIAL S.
PRESIDENTE
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.
Unión Transitoria de Empresas

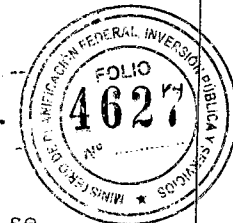
Dr. Daniel S. Libiedzievich
Representante Legal



FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)



Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 8]

MPFIPyS
91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. DEL C. BALLETI M. DE A. J. S. 10
 ESCRIBANA TITULAR
 TIT. REGISTRO 526 - CORDOBA

[Handwritten signature]

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CPC S.A.
 Unión Transitoria de Empresas

Oswaldo M. De Souza
 CVI CONCESIONARIA VIAL S.A.
 PRESIDENTE

20

.....
 Cr. Daniel S. Libiedzlevieh
 Representante Legal